

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO Juez
Primero Civil Municipal
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 210 Fecha Estado: 16/12/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120130045000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ISMAEL PARRA VENEGAS	El Despacho Resuelve Decreta medida cautelar	15/12/2022		
05360400300120170088400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	CARLOS MARIO ROLDAN MEJIA	El Despacho Resuelve No aprueba liquidacion del credito - pone en conocimiento liquidacion - no decreta medida	15/12/2022		
05360400300120190114400	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ANTONIO GIRALDO GONZALEZ	SAULO DE JESUS BEDOYA GUTIERREZ	El Despacho Resuelve Decreta embargo remanentes	15/12/2022		
05360400300120200064000	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA AC	DAVID ANDRES ARISTIZABAL DE LOS RIOS	Auto aprobando liquidación del credito - pone en conocimiento - ordena oficiar	15/12/2022		
05360400300120210071400	Ejecutivo Singular	MARIA MARLENE GARCIA MARTINEZ	JAVIER ALONSO ARIAS GIRALDO	El Despacho Resuelve Ordena comisionar - nombra secuestre - requiere	15/12/2022		
05360400300120210074000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE ALEJANDRO TOBON VILLA	Auto terminación proceso Por pago de la obligacion	15/12/2022		
05360400300120210083800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	MARY YEIMY SANCHEZ OSPINA	Auto terminación proceso por pago de la obligacion - levanta medidas	15/12/2022		
05360400300120220020500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	JOSE ANTONIO OSORIO GIRALDO	Auto terminación proceso por pago de la obligacion	15/12/2022		
05360400300120220025300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SEBASTIAN VILLA BEDOYA	El Despacho Resuelve Ordena comisionar Alcalde	15/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120220033400	Verbal Sumario	BIEN RAIZ S.A	JULIO CESAR AMAYA GAVIRIA	El Despacho Resuelve Tiene por notificado al demandado	15/12/2022		
05360400300120220094400	Ejecutivo Singular	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S	SANDRA MILENA VALENCIA ARENAS	Auto que libra mandamiento de pago Y decreta medida	15/12/2022		
05360400300120220094800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOHNATAN STIVEN PEREZ URIBE	Auto que libra mandamiento de pago Y decreta medida	15/12/2022		
05360400300120220098400	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	BRAYAN ALBERTO GONZALEZ VILLA	Auto que libra mandamiento de pago Y decreta medida	15/12/2022		
05360400300120220098800	Ejecutivo Singular	URBANIZACION VERDE VIVO CEIBA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto rechazando demanda	15/12/2022		
05360400300120220103500	Ejecutivo Singular	ALTABUFETE S.A.S.	TIERRA SANTA S.A.S	Auto rechazando demanda Por competencia	15/12/2022		
05360400300120220103800	Verbal	WILFREDY HERNANDEZ	JULIAN ZAPATA	Auto inadmitiendo demanda	15/12/2022		
05360400300120220103900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	CARLOS SANTIAGO ESPINOSA GUISAO	Auto rechazando demanda Por competencia	15/12/2022		
05360400300120220104100	Verbal Sumario	WILLIAM DE JESUS AGUDELO CORREA	ADAN MARIA ALVAREZ PEREZ	Auto inadmitiendo demanda	15/12/2022		
05360400300120220104200	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JOHNSON ACEVEDO QUINTERO	ADELA DE JESUS JARAMILLO AGUILAR	Auto inadmitiendo demanda	15/12/2022		
05360400300120220104700	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VILLALBA BENITEZ	JUAN CARLOS RESTREPO CORREA	Auto inadmitiendo demanda	15/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CAROLINA RIAÑO AVENDAÑO
SECRETARIO (A)